



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001	31	05	010	2019	00288	00
Ejecutante	HERNÁN SOTO VASQUEZ						
Ejecutado	COLPENSIONES						
Proceso	EJECUTIVO CONEXO						

En el proceso de la referencia, en memorial que antecede, la apoderada y representante legal de la firma MUÑOZ y ESCRUCERÍA S.A.S, la Doctora MARICEL LONDOÑO GARCÍA, SUSTITUYE poder, a la doctora **KARINA MONTES RAMOS** con T.P. No 258.005 del C. S. de la J., para que continúe con la representación de la parte ejecutada COLPENSIONES.

El Despacho acepta la sustitución, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 del CGP, previa verificación en el certificado de antecedentes disciplinarios consultado en el portal web del Consejo Superior de la Judicatura, que no reporta sanciones y tiene tarjeta profesional vigente.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 26 de febrero de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 28 y estados electrónicos N° 28 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria

catarr

